



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 1

ACTA N.º 5536

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE 2020

En Montevideo, a las diez horas del día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5535, correspondiente a la sesión ordinaria del día nueve de diciembre del año dos mil veinte y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta. -----

Siendo las diecinueve horas y quince minutos se levanta la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00634.
EMERGENCIA AGROPECUARIA EN ZONAS
DEL TERRITORIO NACIONAL.
MEDIDAS ADOPTADAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Bonificar en un 10% la renta cuyo vencimiento opera en abril/mayo de 2021 a todos los colonos que hayan abonado en la fecha correspondiente la renta con vencimiento octubre/noviembre de 2020 y se encuentren comprendidos en la zona que el MGAP declaró en emergencia agropecuaria.-----
- 2º) Los colonos comprendidos en la zona declarada por el MGAP en emergencia agropecuaria que no hayan abonado en fecha la renta con vencimiento octubre/noviembre de 2020, podrán optar por cancelar el 80% de la renta, incluidos intereses de mora, antes del 26 de febrero de 2021 y el saldo (20%) en 3 cuotas iguales, en los siguientes vencimientos: 30/06/21, 30/09/21 y 31/12/21, manteniendo la calidad de buen pagador a quienes corresponda.-----
- 3º) Las rentas cañeras, con vencimiento en diciembre de 2020, tendrán una bonificación del 10% para todos aquellos colonos que se encuentren al día en sus obligaciones con el INC y abonen el total de la renta antes del 31/01/21.-----
- 4º) Exonerar el pago de la multa a todos aquellos colonos que se encuentran comprendidos en la zona declarada por el MGAP en emergencia agropecuaria y que hayan optado por lo dispuesto en el numeral 2º de la presente resolución.-----
- 5º) Para acceder a los beneficios dispuestos en los numerales anteriores, los colonos no deberán mantener deudas por ningún concepto.-----
- 6º) El incumplimiento de pago de alguno de los vencimientos indicados, generará los intereses de mora correspondientes.-----
- 7º) Las cuotas de refinanciación de deuda y de convenios de pago aprobados, deberán ser abonadas en los plazos establecidos.-----
- 8º) Encomendar al Departamento Avalúos y Rentas el monitoreo de la renta para el período abril/mayo de 2021, debiendo disponer para el 26/02/21 del avance de cálculo de sus valores a efectos de su evaluación y determinación.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-58162.
REGLAMENTACIÓN DEL FONDO DE PREVISIÓN.
ARTÍCULOS 83 A 85 DE LA LEY N.º 11.029.
RESOLUCIÓN N.º 34 DEL ACTA N.º 4846.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00928.
FUNCIONARIA LUCIANA SARALEGUI
VÁZQUEZ, C.I. N.º 4.118.240-5.
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la funcionaria Luciana Saralegui Vázquez, titular de la cédula de identidad n.º 4.118.240-5, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón C, Administrativo V, Grado 10, Nivel 1 .-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00971.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA REALIZAR
POZO SEMISURGENTE EN LA FRACCIÓN U18
DEL INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO).
CESAR DANIEL CASTELINI, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Previa recepción por parte de la Oficina Regional de Lavalleja de la mejora incorporada a la fracción U18 del inmueble n.º 647, autorizar un gasto de USD 300 (dólares estadounidenses trescientos) a favor de la empresa Asistemaq Uruguay SRL (RUT. 100607720014) por concepto de estudio geológico.-----
2º) Autorizar un gasto de USD 3.148,80 (dólares estadounidenses tres mil ciento cuarenta y ocho con 80/100) a favor de la empresa Asistemaq Uruguay SRL por concepto de realización de pozo semisurgente en la fracción U18 del inmueble n.º 647.-----
3º) Acreditar en la cuenta del señor César Daniel Castelini la suma de USD 3.000 (dólares estadounidenses tres mil) por el aporte realizado para la construcción del pozo semisurgente en la fracción U18 del inmueble n.º 647.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 4

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01388.
SOLICITUD DE CRÉDITO PARA LA
CONSTRUCCIÓN DE UN POZO
SEMISURGENTE EN LA FRACCIÓN U8
DEL INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO).
DANIEL DE ARMAS Y ANALÍA GARCÍA,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Previa recepción por parte de la Oficina Regional de Lavalleja de la mejora incorporada a la fracción U8 del inmueble n.º 647, autorizar un gasto de USD 300 (dólares estadounidenses trescientos) a favor de la empresa Asistemaq Uruguay SRL (RUT. 100607720014) por concepto de estudio geológico.-----

2º) Acreditar en la cuenta de los señores Daniel De Armas y Analía García, el 100% del costo de la construcción del pozo semisurgente en la fracción U8 del inmueble n.º 647.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N° 2019-70-1-00915.
FUNCIONARIA PAMELA SOSA,
C.I. N.º 4.724.563-5.
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a la funcionaria Pamela Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 4.724.563-5, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N° 2019-70-1-00954.
FUNCIONARIO WILFREDO MESA SELLANES,
C.I. N.º 2.934.512-2.
CONFIRMACIÓN EN EL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No confirmar al funcionario Wilfredo Mesa Sellanes, titular de la cédula de identidad n.º 2.934.512-2, en el cargo que desempeña, correspondiente al Escalafón D, Especialista V, Grado 10, Nivel 1.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 5

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02141.
OFICIO N.º 639/2020 DEL 16/11/20.
INC C/GRIGNOLA, CARLOS. ENTREGA
DE LA COSA. IUE: 305-203/2018.
JUZGADO LETRADO PAYSANDÚ 6º TURNO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése respuesta al oficio n.º 639/2020 de fecha 16/11/20, librado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Paysandú, en autos caratulados "INC c/ Grignola, Carlos. Entrega de la Cosa.", IUE: 305-203/2018, con la información brindada por los servicios del INC.-----

- Resolución n.º 9 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 636.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 34B, SUPERFICIE: 75,3533 ha
DOMINGO SAVIO CRUZ, C.I. N.º 3.752.986-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 10 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 639.
COLONIA BENITO NARDONE,
INMUEBLE N.º 423P (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 70,365 ha
ROBERT CALCERRADA, C.I. N.º 3.166.404-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 6

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02256.
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
OFICIO N.º 3.058, DE FECHA 09/12/20
REPRESENTANTE LUCIA ETCHEVERRY LIMA
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Pase a Gerencia General a efectos de informar en el sentido solicitado por la Representante Lucía Etcheverry Lima.-----
- 2º) Cumplido, vuelva a Secretaría de Directorio para cursar oficio a la Cámara de Representantes.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01062.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 488,7737 ha
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA 2018: \$ 693.571 (PAGO SEMESTRAL)
JOSE SVEDOV, C.I. N.º 2.748.692-4,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar a efectos de declarar en nombre del INC en el juicio: Instituto Nacional de Colonización C/ Svedov Yacozina, José Antonio. Entrega de la Cosa. IUE 444-45/20, tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 2º Turno, al ingeniero agrónomo Martín López.-----

Ratifícase. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 7

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00485.
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICIO N.º 761/20 DE FECHA 20/02/20,
COPIA DE LA RESOLUCIÓN N.º 68 DEL ACTA N.º 03,
ADOPTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE
FECHA 12/02/20.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el texto del comodato a suscribir con la Administración Nacional de Educación Pública, que tiene por objeto parte del padrón n.º 6.906 de la 6ª sección catastral de Rocha, con destino a asiento de la Escuela Rural n.º 95, que obra de fs. 10 a 12 del presente expediente.-----

2º) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar la suscripción del contrato de comodato. -----

Ratifícase.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01382.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN A 10, SUPERFICIE: 86,8261 ha, I.P.: 138
ROQUE SILVA LARBANOIS, C.I. N.º 3.600.301-8,
PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar la venta en pública subasta del padrón n.º 5.027 de la 7ª sección catastral del departamento de Artigas, que se corresponde con la fracción A10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417.-----

2º) Pase al Área Administración de Colonias a efectos de que disponga la realización de un llamado público a interesados en participar en la subasta, cuyo registro permanecerá abierto durante un plazo de 30 días.-----

3º) Cúrsese oficio al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión de 2º Turno, comunicando la presente resolución e indicando que la nómina de interesados aptos para participar en la subasta, le será comunicada una vez finalizado el proceso de análisis de sus perfiles por parte de los servicios técnicos del INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 8

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02050.
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
OFICIO N.º 2.621, DE FECHA 13/11/20.
SEÑOR REPRESENTANTE DANIEL
CAGGIANI. PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dése respuesta al pedido presentado por el señor Representante Daniel Caggiani, de acuerdo a lo informado por el Departamento Contrataciones a fs. 13 del presente expediente y lo expresado por la Gerencia de Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02182.
OMAR CELEN HUSS ANTUNEZ,
C.I. N.º 5.039.683-1, JORNALERO.
PAGO DE LICENCIAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 17.325 (pesos uruguayos diecisiete mil trescientos veinticinco), por concepto de licencia no usufructuada por parte del exjornalero Omar Huss, titular de la cédula de identidad n.º 5.039.683-1.----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01662.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 03/2020
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 2, 4, 5, 6, 8 Y 9,
ELECTRIFICACIÓN RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Reprogramar los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto en la resolución n.º 3 del acta n.º 5526 de 07/10/20 para el presupuesto 2021.-----
2º) Pase al Area Administración Financiera y Unidades de Apoyo a dichos efectos.----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 9

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01828.
COLONIA REGLAMENTO DE TIERRAS DE 1815
INMUEBLE N.º 650 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 25, DESARROLLO DE
ELECTRIFICACIÓN RURAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Reprogramar los créditos presupuestales correspondientes a lo dispuesto en la resolución n.º 4 del acta n.º 5526 de 07/10/20 para el presupuesto 2021.-----
- 2º) Pase al Area Administración Financiera y Unidades de Apoyo a dichos efectos.---

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00521.
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO,
DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES
PARA EL EJERCICIO 2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el proyecto de Presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversión para el ejercicio 2020 que obra de fs. 132 a 220 del presente expediente.---
 - 2º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----
- Ratifícase.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00522.
INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.
PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERATIVO,
DE OPERACIONES FINANCIERAS Y DE INVERSIONES
PARA EL EJERCICIO 2021.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el proyecto de Presupuesto operativo, de operaciones financieras y de inversión para el ejercicio 2021 que obra de fs. 134 a 220.-----
 - 2º) Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----
- Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 10

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80628.
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 12A, SUPERFICIE: 17,5275 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 12.790 (VENCIMIENTO ANUAL)
LUCRECIA GONZÁLEZ, C.I. N.º 3.410.751-9,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Disponer la titularidad conjunta del arrendamiento de la fracción n.º 12A de la Colonia España, inmueble n.º 383, incorporando al señor Mariano Dimuro Burgardt, titular de la cédula de identidad n.º 2.729.051-5, al contrato correspondiente.-----

2º) Vuelva informado antes del 31/12/21 para considerar su confirmación como arrendatarios del predio.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 1992-70-1-48246.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS), FRACCIÓN A (parte)
ALACIR ZULIANI, C.I. N.º 2.815.793-0,
Y ADAIR ZULIANI C.I. N.º 2.731.947-8,
EXARRENDATARIOS. CONTRATO RESCINDIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Liquidar por la previsión de incobrables la deuda que mantienen los señores Alacir Zuliani, titular de la cédula de identidad n.º 2.815.793-0, y Adair Zuliani, titular de la cédula de identidad n.º 2.731.947-8, exarrendatarios de la fracción A (parte) de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en virtud de haberse operado la prescripción de la misma de acuerdo al Código Civil.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 11

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00833.
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 179,242 ha
I.P.: 143, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 256.591 (PAGO SEMESTRAL)
VALENTÍN ALEJANDRO BANDERA,
C.I. N.º 5.039.275-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Enterado. Dar por cancelado el saldo de la deuda del colono Valentín Alejandro Bandera, arrendatario de la fracción n.º 4 de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, que asciende a la suma de \$ 118.993, de acuerdo al convenio suscrito, mediante el vale de fecha 31/01/18 que obra a fs. 52 y 53 del expediente n.º 2016-70-1-00406.-----

2º) Pase al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo para su aplicación a la cuenta del colono.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01936.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U19, GUSTAVO COLOMBO,
C.I. 4.498.982-5, EX PASTOREANTE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Adoptar contra el señor Gustavo Colombo, titular de la cédula de identidad n.º 4.498.982-5, expastoreante de la fracción U19 del inmueble n.º 647, medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 12

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01626.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 413,678 ha
I.P.: 92, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 884,283 (PAGO SEMESTRAL)
RAÚL COLLARES WENDLER, C.I. N.º 3.860.797-7,
EXARRENDATARIO FALLECIDO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Transferir el arrendamiento de la fracción n.º 9A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, en favor de los hijos del extitular, señores Jorge Luis Collares, titular de la cédula de identidad n.º 5.176.757-8, y María Laura Collares, titular de la cédula de identidad n.º 5.150.276-4, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se pudieran adeudar al INC, así como cumplir con las obligaciones que para los colonos impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----
- 3º) Hacer saber a los colonos que ambos integrantes de la cotitularidad deberán participar directamente en la explotación del predio.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01986.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 67E, SUPERFICIE: 100,7973 ha
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 177.236 (PAGO SEMESTRAL)
DANIEL EBERT, C.I. N.º 2.789.489-2,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Renovar el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 67E de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, cuyo titular es el señor Daniel Ebert, titular de la cédula de identidad n.º 2.789.489-2.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 13

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01940.
COLONIA CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 791 PARTE (RÍO NEGRO)
(EX INMUEBLE N.º 796)
EDMUNDO VICO Y ALBERTO VICO,
EXPASTOREANTES.

Con el voto en contra del director Rodrigo Herrero, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Autorizar en forma excepcional al señor Alberto Vico, titular de la cédula de identidad n.º 3.236.730-9, a suscribir un convenio en unidades indexadas (UI) por el total adeudado por los señores Edmundo y Alberto Vico por concepto de pastoreo en la fracción n.º 42B del exinmueble n.º 796, en 6 cuotas semestrales y consecutivas, sin entrega inicial y con vencimiento de la primera cuota el 31/05/21.-----

2º) Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo la inclusión de dicho convenio en la cuenta que poseen los arrendatarios en régimen de titularidad conjunta, señor Alberto Vico, titular de la cédula de identidad n.º 3.236.730-9, y señora Ana Almeida, titular de la cédula de identidad n.º 3860.628-0.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01041.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 323,6191 ha
I.P.: 81, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 338.750 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO PRODUFER, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No confirmar al Grupo PRODUFER como arrendatario de la fracción n.º 9 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, otorgando un plazo hasta el 31/12/21 para tramitar la forma jurídica, así como presentar un plan de trabajo para el período 2021 - 2023 con énfasis en la recuperación productiva del campo.-----

2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior para considerar su confirmación como arrendatario del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 14

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N° 2017-70-1-57116.
COLONIA INGENUERO AGRÓNOMO ENRIQUE UCAR
INMUEBLE N.º 415 (RIVERA)
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 1.114,4950 HA
IP: 55, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 1.156.550 (VENCIMIENTO SEMESTRAL)
RUBEN ENRIQUE ARAMBURU, C.I. 2.536.692-4,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Ruben Aramburu, titular de la cédula de identidad n° 2.536.692-4, exarrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Ucar, inmueble n.º 415, prosiguiéndose con las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del predio dispuestas por la resolución n.º 21 del acta n.º 5471 de fecha 11/09/19.-----

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02088.
INMUEBLE N.º 834 (ROCHA)
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 36,04 ha
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 48.140 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA ELIZABETH BRAÑAS PEREYRA,
C.I. N.º 3.160.591-6, Y CLAUDIO ANDRÉS MORA
MERIGO, C.I. N.º 3.728.889-9, ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Aceptar la renuncia de la señora María Elizabeth Brañas Pereyra, titular de la cédula de identidad n.º 3.160.591-6, a la cotitularidad de la fracción A del inmueble n.º 834, debiendo el señor Claudio Andrés Mora Merigo, titular de la cédula de identidad n.º 3.728.889-9, suscribir un nuevo contrato de arrendamiento a su nombre.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 15

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01288.
COLONIA CAMPBELL P. MC MEEKAN
INMUEBLE N.º 546 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 71,3943 ha
I.P.: 186, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 202.576 (PAGO SEMESTRAL)
CLAUDIO RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.105.790-1,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 27 de la Colonia Campbell P. Mc Meekan, inmueble n.º 546, cuyo titular es el señor Claudio Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.105.790-1.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01817.
COLONIA DOCTOR JOSÉ FRANCISCO ARIAS
INMUEBLE N.º 603 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 1.859,0398 ha
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: RECRÍA
RENTA ANUAL 2020: \$ 2.798.111 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VTO. 28/05/22)
INMUEBLE N.º 906 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 268 ha
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2020: \$ 518.713 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 803 ha
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: RECRÍA
RENTA ANUAL 2020: \$ 1.204.599 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO PRECARIO (VTO. 30/09/22)
INMUEBLE N.º 680 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 531,646 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: RECRÍA
RENTA ANUAL 2020: \$ 556.502 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VTO. 24/06/25)
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE
SAN JOSÉ Y VILLA RODRÍGUEZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por la Asociación de Productores Lecheros de San



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 16

José y Villa Rodríguez, arrendataria de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.º 906, 1 del inmueble n.º 603, Colonia Doctor José Francisco Arias y 1 del inmueble n.º 680, en cuanto a la quita de multas e intereses de la deuda que mantienen con el INC.-----

2º) Previo pago del equivalente al vencimiento de renta 30/11/20, autorizar en forma excepcional la suscripción de un convenio en unidades indexadas por el total de la deuda vencida, pagadero en 24 cuotas mensuales y consecutivas, sin entrega inicial, de acuerdo a lo dispuesto en el procedimiento aprobado mediante la resolución n.º 48 del acta n.º 5444 de fecha 20/02/19.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01272.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 46A, SUPERFICIE: 28,4705 ha
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 56.595 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 46B, SUPERFICIE: 20 ha
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 37.259 (PAGO SEMESTRAL)
PEDRO ARIEL GONZÁLEZ PEREZ, C.I. N.º 3.315.757-9,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Previo pago de la deuda que mantiene con el INC, renovar el contrato de arrendamiento al señor Pedro Ariel González Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.315.757-9, por las fracciones núms. 46A y 46B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, por un período de 7 años.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01275.
INMUEBLE N.º 644 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 69,1395 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 150,155 (PAGO SEMESTRAL)
HENRY DEL VALLE, C.I. N.º 3.603.573-6,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar al señor Henry del Valle, titular de la cédula de identidad n.º 3.603.573-6, el contrato de arrendamiento de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 644.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 17

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01236.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 21,2523 ha
I.P.: 182, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 57,635 (PAGO ANUAL)
EDISON MARTÍNEZ, C.I. N.º 3.365.102-0,
Y DIVER MARTÍNEZ, C.I. N.º 3.365.104-2,
EXARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Rescindir el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n.º 22 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, y adoptar medidas judiciales contra el señor Edison Martínez Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.365.102-0, tendientes a lograr el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02027.
COLONIA MARÍA ABELLA
INMUEBLE N.º 765 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 116,2045 ha
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 380.039 (PAGO SEMESTRAL)
WALTER ADEMAR RAMOS ÁLVAREZ, C.I. N.º 3.842.012-5,
Y GRACIELA MENA TOMEY, C.I. N.º 4.478.798-3,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por los señores Walter Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 3.842.012-5, y Graciela Mena, titular de la cédula de identidad n.º 4.478.798-3, arrendatarios de la fracción n.º 5 de la Colonia María Abella, inmueble n.º 765, debiendo comenzar a abonar la totalidad de la renta a partir del vencimiento 31/05/21.-----
2º) Comunicar a los colonos: a) que deberán concluir la sala de ordeño -para la cual el INC les ha otorgado un crédito no reembolsable cuya primera partida fue entregada con fecha 25/05/20-, antes del 31/03/21; b) que una vez finalizada la obra, deberán concretar la residencia en la fracción, para lo cual cuentan con una vivienda nueva de MEVIR.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 18

3º) Vencido el plazo establecido en el numeral anterior, vuelva informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00551.
INMUEBLE N.º 755 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 30,4043 ha
I.P: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL \$ 166.536 (PAGO MENSUAL –
PLAN ESTABILIDAD LECHERO II)
IGNACIO DELGADO, C.I. N.º 5.014.491-9,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No hacer lugar a lo solicitado por el señor Ignacio Delgado, titular de la cédula de identidad n.º 5.014.491-9, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 755.-----
2º) Conceder al referido colono un último plazo hasta el 28/02/21 para que presente un plan de explotación del predio con una proyección a tres años, que contemple la intensificación de la producción, así como una fórmula de pago que prevea la cancelación de las sumas adeudadas al INC, bajo apercibimiento de rescindir el contrato de arrendamiento y adoptar las medidas judiciales correspondientes.-----
3º) Encomendar a la Oficina Regional de San José el seguimiento de la explotación del predio y el cumplimiento de las obligaciones por parte del colono, debiendo volver informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57904.
INMUEBLE N.º 599 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 68,2570 ha
INMUEBLE N.º 593 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 25,0281 ha
CARMEN BEATRIZ ÁLVAREZ VIAZZI,
C.I. N.º 3.430.378-3, PROPIETARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar a la señora Carmen Beatriz Álvarez Viazzi, titular de la cédula de identidad n.º 3.430.378-3, propietaria de las fracciones núms. 3 del inmueble n.º 599 y 22 del inmueble n.º 593, a renovar el contrato de arrendamiento de los predios a los señores Daniel Alejandro Viera Castro, titular de la cédula de identidad n.º 2.610.200-2, Carlos Eduardo Veiga Figueredo, titular de la cédula de identidad n.º 3.382.348-7 y Osvaldo Fabián Morales Luzardo, titular de la cédula de identidad



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 19

n.º 2.701.688-4, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el respectivo contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y comunicar al INC la fecha de dicha inscripción.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80039.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
INMUEBLE N.º 683 (SORIANO)
SUPERFICIE: 1.450 ha 2.185 m²
GRUPO EL PORVENIR, EXAPARCERO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar la subdivisión de la deuda que mantiene el grupo El Porvenir (actualmente disuelto), cancelándose mediante la suscripción de cuatro vales, de la siguiente forma: tres del 20% de la deuda generada al 31/10/20 y uno del 40% de ésta, a nombre de los señores Gustavo Tejera, titular de la cedula de identidad n.º 2.831.512-2, Daniel Pacaluk, titular de la cedula de identidad n.º 3.064.153-5, Gonzalo Jaime, titular de la cedula de identidad n.º 3.930.418-0 y Carlos Sosa, titular de la cedula de identidad n.º 2.450.191-8, con vencimiento el 31/07/21, aplicándose en sus respectivas cuentas individuales.-----

2º) De cumplirse en tiempo y forma con el pago de las obligaciones establecidas en el numeral precedente, el INC exonerará el pago del 10% del monto de cada vale.-----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00990.
COLONIA HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ
INMUEBLE N.º 833 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 526,113 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 903.398 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO POR UN FUTURO MEJOR,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Prorrogar hasta el 31/12/21 el período de disfrute precario de la fracción n.º 2 de la Colonia Héctor Gutiérrez Ruiz, Inmueble n.º 833, por parte del grupo Por un Futuro Mejor, integrado por los señores Juana Margot Ataidés Dutra, titular de la cédula de identidad n.º 4.150.040-1; Carmen Beatriz Ataidés Dutra, titular de la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 20

cédula de identidad n.º 4.145.776-9; Fernando González Ataidés, titular de la cédula de identidad n.º 4.828.877-1; Rodrigo Martín González Ataidés, titular de la cédula de identidad n.º 5.078.160-4; Paulo Rosalino Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.606.167-4; Gonzalo Javier González Ataidés, titular de la cédula de identidad n.º 4.828.878-7 y Robert Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.828.435-5.-----

2º) Solicitar a dicho colectivo que, dentro del plazo otorgado en el numeral que antecede, presente un reglamento de funcionamiento interno, la elaboración de un plan de trabajo para el período 2021-2022, y la tramitación de la personería jurídica correspondiente.-----

3º) Continuar con el seguimiento técnico por parte de la Oficina Regional de Tacuarembó y del Departamento Experiencias Asociativas.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00989.
COLONIA HÉCTOR GUTIÉRREZ RUIZ
INMUEBLE N.º 833 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 511,2001 ha
I.P: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 703.348 (PAGO SEMESTRAL)
GRUPO RURALES DE CURTINA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Prorrogar hasta el 31/12/21 el período de disfrute precario de la fracción n.º 1 de la Colonia Héctor Gutiérrez Ruiz, inmueble n.º 833, por parte del grupo Rurales de Curtina.-----

2º) Solicitar al referido colectivo: a) que dentro del plazo otorgado en numeral anterior, actualice el reglamento interno, tramite la personería jurídica y formalice la solicitud para acceder a crédito del INC para asistencia técnica, en cumplimiento de lo estipulado en las bases del llamado; b) que presente un plan de trabajo para la explotación de la fracción para el período 2021/2023, que cuente con la aprobación de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Tacuarembó.-----

3º) Mantener el apoyo y seguimiento técnico conjunto desde el Departamento Experiencias Asociativas y la Oficina Regional de Tacuarembó para el cumplimiento de lo solicitado en la numeral que antecede.-----

4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido en el numeral 1º para considerar la confirmación del grupo en calidad de arrendatario.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 21

- Resolución n.º 43 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA NÚMS. 1.138 Y 1.139.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ).
FRACCIÓN N.º 18A, SUPERFICIE: 19,4282 ha, I.P.: 103
FRACCIÓN N.º 23, SUPERFICIE: 58,4540 ha, I.P.: 121
TIPIFICACIÓN: LECHERA
MONICA RUBI PEÑA CALLEJAS,
C.I. N° 4.147.347-4, EXARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la excolona señora Mónica Rubí Peña Callejas, titular de la cédula de identidad n.º 4.147.347-4, a las fracciones núms. 18A y 23 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble 432, en la suma de \$ 2.484.535,28 (pesos uruguayos dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y cinco mil con veintiocho centésimos), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese a la interesada y, de corresponder, procédase a su pago.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N° 2013-70-1-01392.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ,
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIONES NÚMS. 17A Y 18,
PADRONES NÚMS. 30.303 Y 30.304.
SUPERFICIE TOTAL: 74 ha.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Respetar el fraccionamiento realizado por el ingeniero agrimensor Gerardo Di Paolo, sustituyendo la caminería por servidumbre de paso.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de diciembre de 2020

ACTA N.º 5536
Pág. 22

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00573.
EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00603.
SECRETARIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL
DIRECTORIO DEL INC, DOCTOR JULIO CESAR
CARDOZO.

VISTO: que el presidente del Directorio del INC, doctor Julio César Cardozo, informa que continuarán prestando funciones en su secretaría los funcionarios Ana Inés Mesa y Mario Monsón;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----